

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10404

Concediendo pensión de montepío a
doña Adriana Verneuil viuda de
Gonzáles Prada.

Lima, 8 de febrero de 1946.

Señor:

El Congreso, en mérito de la iniciativa del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto conceder a la señora Adriana Verneuil viuda de Gonzáles Prada en su condición de madre del que fué Ministro Plenipotenciario en el Servicio Diplomático de la República don Alfredo Gonzáles Prada, y esposa del gran escritor nacional don Manuel Gonzáles Prada, una pensión de montepío de mil soles oro (S/o. 1,000.00), mensuales.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

José Gálvez, Presidente del Senado.

F. León de Vivero, Presidente de la Cámara de Diputados.

Alcides Spelucín, Senador Secretario.

Carlos Manuel Cox, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 18 de febrero de 1946.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

J. L. BUSTAMANTE.

E. García Sayán.

*

*

*